

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
PEREIRA - RISARALDA
Calle 41 Carreras 7 y 8 Palacio de Justicia Torre A Oficina 509
Teléfono: 3147753
Correo electrónico: juzgado5cmp@hotmail.com

Oficio No. 2802
NOVIEMBRE 18 DE 2015

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Ciudad

REFERENCIA
ACCIONANTE
ACCIONADO

INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA
ROSALBA ESPINOSA RAMÍREZ
C.C. 51.556.177
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO
DE PEREIRA

RADICACION

66001-40-03-005-2015-00503-00

De manera comedida y en obediencia del auto de la fecha, se dispuso notificarle que dentro del incidente de la referencia se decidió lo siguiente:

"...PRIMERO: Se declara la falta de legitimación del apoderado JOSÉ GUILLERMO OSORIO MARÍN, por lo expuesto en la parte motiva.

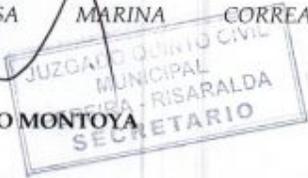
SEGUNDO: Se ordena el cierre de las presentes diligencias.

TERCERO: Notifíquese esta decisión por el medio más expedito.

CUARTO: En firme la decisión se procederá a su archivo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE... LUISA MARINA CORREA
GONZÁLEZ... JUEZA."

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	20 de noviembre de 2015	Número de radicado:	61046
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2802		
Persona natural o jurídica:	DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA		
Descripción o asunto:	INCIDENTE DE DESACATO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista, YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

